



**PERSONERÍA MUNICIPAL
SAN JUAN DE URABÁ**

NIT: 900002125-6

**ACTA N° 004 CONTRATO 005 DE JULIO DE 2026 DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATO	005 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO Y ASESOR EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABÁ."
TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA-
PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	TRES (3) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	27 DE OCTUBRE DE 2026
	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
	M/C (12.600.000)
CDP N.º	01016 DEL 22 DE JULIO DE 2026
CRP N.º	01112 DEL 24 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	EDDY CARMELO PATERNINA VILLAREAL
CEDULA O NIT	1.067.925.386
SUPERVISOR	AMPARO ZUÑIGA MIRANDA
CEDULA	1.037.483.137

En el municipio de San Juan de Urabá, a los 27 días del mes de julio de 2026, se reunieron **AMPARO ZUÑIGA MIRANDA**, representante legal de la Personería Municipal de San Juan de Urabá (Entidad Contratante) y el señor **EDDY CARMELO PATERNINA VILLAREAL** (en adelante el "Contratista"), identificado con cedula de ciudadanía 1.067.925.386 expedida Montería-Córdoba (Parte Contratista); con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que la señora Personera municipal (supervisora y/o interventora) reviso y aprobó todos los documentos exigibles al contratista, para la firma este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencias del pliego de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación.

1. Estudios previos
2. Copia del CDP
3. Copia del CRP
4. Propuesta;

Calle 22 # 22-07, San Juan de Urabá, Antioquia

☎ 3046839616

✉ personeria@personeria-sanjuandeuraba.gov.co

🌐 www.personeria-sanjuandeuraba.gov.co



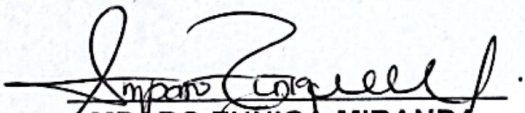
**PERSONERÍA MUNICIPAL
SAN JUAN DE URABÁ**

NIT: 900002125-6

5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía;
6. Certificado de antecedentes judiciales;
7. Hoja de vida (Formato Único de la Función Pública y sus anexos);
8. Declaración juramentada de bienes y rentas (Formato Función Pública);
9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría);
10. Certificado de la Contraloría General de la República;
11. Afiliación al Sistema de Seguridad Social;
12. RUT;
13. REDAN;
14. Examen preocupacionales;
15. Certificaciones académicas;
16. Certificados de experiencias laborales;
17. Paz y salvo;
18. Certificación bancaria;
19. Certificado de sanciones disciplinarias expedidas por el Consejo

En consecuencia, se procede a la iniciación del proceso de contratación directa de prestación de servicios profesionales N° 005 julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de los que intervienen en ella, a los 27 días del mes julio de 2026.


AMPARO ZUNIGA MIRANDA
C.C. 1.037.483.137
Personera Municipal (supervisora)


EDDY CARMELO PATERNINA VILLAREAL
C.C. 1.067.925.386 (Contratista)

Calle 22 # 22-07, San Juan de Urabá, Antioquia

📞 3046839616

✉️ personeria@personeria-sanjuandeuraba.gov.co

🌐 www.personeria-sanjuandeuraba.gov.co